

Asunción, 31 de octubre de 2018

Señor
Don Miguel Jorge Cuevas Ruiz Díaz, Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Palacio Legislativo

| | | |
|-------------------------------|-----------|------|
| HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS | | |
| DIRECCION DE MESA DE ENTRADA | | |
| FECHA DE RECEPCION | | |
| DIA | MES | AÑO |
| 01 | Noviembre | 2018 |
| HORA: 8:12 | | |
| Marycarmen Tejera | | |
| RESPONSABLE | | |

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Vuestra Excelencia a fin de presentar informe, referente a mi participación en la **"Reunión de la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias del Parlamento Latinoamericano y Caribeño"**, los días 25 y 26 de octubre del corriente año, realizadas en la ciudad de Panamá, Panamá, en mi carácter de miembro de la mencionada Comisión.

La Agenda de trabajo incluyó:

- ✓ *Presentación del proyecto de Declaración sobre la representación y participación política de los pueblos indígenas, que tuvo como expositores a la Diputada Macarena Gelman de Uruguay, y al Diputado Tambriz de Guatemala, este proyecto ya fue tratado en anteriores reuniones de comisiones la cual abarca puntos importantes en su considerando, tales como:*
 - ✓ *Tiene el potencial de beneficiar a todos los integrantes de una sociedad.*
 - ✓ *Varios documentos jurídicos y políticos garantizan los derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas a participar en la vida política, sin embargo, se ha constatado que a la hora de aplicar esos mecanismos se tropieza con grandes dificultades procedimentales*
- ✓ *Declaración conjunta PARLATINO- PIA Exhortar el cumplimiento de los convenios internacionales 169 OIT y Naciones Unida, en esta declaración se exhorta a los países integrantes que cada año se presenten los avances de políticas públicas y acciones que distingan el cumplimiento de los acuerdos internacionales suscriptos.*
- ✓ *Proyecto de declaración Acceso a la Justicia de los Pueblos y comunidades Indígenas de América Latina y el Caribe, presentado por la Dip. Benita Díaz de Bolivia, se da un debate sobre la redacción del mismo, para luego quedar aprobada la versión final del documento, por unanimidad de los presentes, la cual en su considerando tuvo en cuenta los siguientes puntos:*

- ✓ *Acuerdo al Convenio de la (OIT) Organización Internacional del Trabajo en sus artículos octavo y noveno establecen el respeto por el derecho de los pueblos indígena para conservar sus costumbres e instituciones.*
- ✓ *La Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas en sus artículos quinto y cuarenta, reconoce el derecho a conservar y reforzar sus propias instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales.*
- ✓ *Los países que ratificaron el Convenio de la OIT y la declaración de Naciones Unidas en materia de derechos de los pueblos indígenas han generado normativas en sus países tomando como lineamientos estos convenios internaciones en cuanto al reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes.*
- ✓ *En determinados conflictos, controversias o delitos hay notorias diferencias en las soluciones y sanciones en el ámbito de la justicia ordinaria y el ámbito de la justicia indígena.*
- ✓ *Es importante diferenciar la justicia ordinaria de la justicia indígena originaria en determinadas materias.*
- ✓ *Existe la imperiosa necesidad de trabajar en materia de justicia indígena en todos los Estados miembros del Parlamento Latinoamericano y Caribeño.*
- ✓ *Propuestas de temas y lugares para la gestión de 2019, en este punto se acuerda la siguiente agenda:*
 - ✓ *Documento de trabajo sobre derechos fundamentales básicos de los Pueblos Indígenas en el Paraguay*
 - ✓ *Reunión conjunta con la comisión de Minas y Energías.*
 - ✓ *Tenencias de tierra – Panamá.*
 - ✓ *Derecho a la infraestructura que garantice el acceso al agua – Costa Rica.*
 - ✓ *Situación de los Pueblos Afrodescendientes en América Latina y el Caribe*

